BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 146, fecha: martes, 01 de Agosto de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TERZAGA

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZAS

2399

El Pleno de este ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Julio de 2017 adoptó el acuerdo provisional de Establecimiento de las siguientes Ordenanzas.

-Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento Micológico.

- Ordenanza Fiscal del Aprovechamiento Micológico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público los Expedientes en la secretaría durante un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan formular reclamaciones, haciéndose constar que en caso de no formularse ninguna, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

En Terzaga a 26 de Julio de 2017.El Alcalde.Fdo: Javier Martínez Sanz